



DECRETO N° 295

CHIGUAYANTE, 27 FEB. 2009

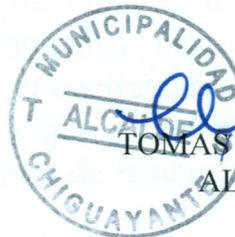
VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 184 de fecha 06 de febrero de 2009 que adjudica Licitación Pública N° 116/2008 "Revista Comunal año 2009" al oferente Sr. Manuel caro Osorio; Contrato de Prestación de Servicios de fecha 20 de febrero de 2009 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el Sr. Manuel Caro Osorio y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1. Ratifícase el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 20 de febrero de 2009 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el Sr. Manuel Caro Osorio, por un monto de \$9.350.000.- (nueve millones trescientos cincuenta mil pesos) impuestos incluidos y un plazo que finaliza el 31 de diciembre de 2009.
2. Impútase el Contrato antes mencionado a la cuenta presupuestaria N°22.07 "Publicidad y Difusión" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANDRÉS TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/LZ/OFF/off

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas



SECRETARIA MUNICIPAL CHIGTE.